Asunción, 03 de diciembre de 2020

CONTRATACIÓN DIRECTA – "SERVICIO DE FUMIGACIÓN".
ID N° 377.516
PAC CGR N° 05/2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad Institucional el Informe del análisis resultante de la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa- **PAC N° 05/20,** con **ID N° 377.516.**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que la presente evaluación se realiza conforme a lo establecido en el inciso g) del artículo 7° del Decreto N°2992 de fecha 9 de diciembre de 2019 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N°3439/2007"* teniendo en cuenta que no se conformó Comité de Evaluación y al respecto la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones designo a los funcionarios Lic. Juan Ramón Benítez y Lic. Rossana Torres para evaluar las ofertas, los cuales se comprometen a evaluar las mismas con absoluta independencia de criterio y estricta reserva, conforme al Artículo 27 de la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" concordante con el Artículos 58 del Decreto N° 2992/19.

El estudio y análisis de la oferta presentada posibilitará la elaboración del Informe de Evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", en cuanto resultaren aplicables, así como también el Anexo B "*DATOS DE LA CONTRATACIÓN*", siguiendo el desarrollo del procedimiento licitatorio como se describe a continuación:

1. Acta de apertura de ofertas:

En fecha 17 de noviembre de 2020, se reciben en tiempo y forma los sobres de ofertas de los siguientes oferentes: 1) JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino 2) CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio 3) FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti, 4) MES INGENIERIA S.A. y 5) Héctor Miguel Chase Rodríguez – EIRL (AGRO ABASTO). por lo tanto se procede a la apertura de los mismos.

A continuación y conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17 de noviembre de 2020, se ha procedido a la apertura de los sobres-ofertas detallados a continuación:

Oferentes	Precio Total IVA incluido Incluido)
JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	**LOTE 1: 3.000.000** **LOTE 2: 13.980.000**
CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	**LOTE 1: 2.615.625** **LOTE 2: 14.446.000**
FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti	**LOTE 1: 2.000.000** **LOTE 2: 10.550.000**
MES INGENIERIA S.A.	**LOTE 1: 2.083.500** **LOTE 2: 10.638.379**
HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRÍGUEZ – EIRL (AGRO ABASTO)	**LOTE 1: 2.400.000** **LOTE 2: 9.900.000**

Observaciones presentadas por los representantes

El Representante de la Empresa JD Servicios de Jorge Daniel Arguello deja bajo Acta que:

- La Empresa MES Ingeniería no presenta el registro para la desinfección ni el registro del órganofosforado solicitado en las E.T. verificar si cuentan con el termonebulizador y el dispositivo electrónico de detección de termita, solicitado en las E.T.
- La empresa FUMIPRO, verificar si cuentan con el termonebulizador y el dispositivo electrónico de detección de termita, solicitado en las E.T. No cuenta con el registro Topofin, según su listado de productos. Tampoco registro de organofosforado.
- La empresa Héctor Miguel Chase Rodríguez – EIRL (AGRO ABASTO), su precio es muy irrisorio. Verificar si cuentan con el termonebulizador y el dispositivo electrónico de detección de termita, solicitado en las E.T. No presenta registro del organofosforado.

La representante de la Empresa Agro Abasto deja bajo Acta que:

- La empresa FUMIPRO no presenta planilla de IPS de los últimos 6 meses.
- La empresa JD Servicios no presenta planilla de IPS de los últimos 6 meses. No presenta experiencia en desinfección ni barrera química. No presenta declaración jurada de equipos de trabajo y protección.
- La empresa Consermar no presenta planilla de IPS de los últimos seis meses. No presenta experiencia en desinfección, fumigación ni barrera química. No presenta certificados DIGESA, SENAVE, ni SEAM. No presenta declaración jurada de equipos de trabajo y protección. No presenta declaración jurada de normas de protección fitosanitarias. No presenta listados de productos a utilizar ni registros. No presenta carnet de fumigadores.
- La empresa MES Ingeniería no presenta planillas de IPS de los últimos seis meses. No presenta experiencia en desinfección ni barrera química. No presenta carnet de fumigadores, no presenta curriculum del ingeniero regente. No presenta declaración jurada de equipos de trabajos y protección.

El representante de la Empresa MES Ingeniería deja bajo Acta que:

- La empresa JD Servicios no presenta SIPE.
- La empresa MES Ingeniería presenta certificado de Seguro Social.

Considerando las observaciones realizadas en el Acta de Apertura, las mismas serán tenidas en cuenta durante la evaluación dado que son documentos formales no sustanciales y teniendo en cuenta el Decreto N° 2992/2019 que en su artículo 63 "***Método de evaluación***", *establece: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado. A. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente…3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio,* por lo tanto se procederá a evaluar primeramente a las empresas cuyas ofertas son las mejores posicionadas para ambos lotes descriptas como FUMIPRO "Lote 1" y Héctor Miguel Chase Rodríguez – EIRL (AGRO ABASTO) "Lote 2", en las cuales se tendrán en cuenta todas las observaciones emitidas por los oferentes participantes del Acto de Apertura.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas con respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 60° del Decreto N° 2992/19, el numeral 30 del Anexo B "*DATOS DE LA CONTRATACIÓN*" de la Carta de Invitación del llamado y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti	Héctor Miguel Chase Rodríguez – E.I.R.L. (AGRO ABASTO)	MES INGENIERÍA S.A.
1. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple SIPE Activo	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta SIPE Activo	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple SIPE Activo
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple SIPE Activo
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(*) La Cédula de Identidad es un documento sustancial para las personas físicas.

Los documentos sustanciales presentados por las empresas: 1) JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino 2) CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio 3) FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti, 4) MES INGENIERIA S.A. y 5) Héctor Miguel Chase Rodríguez – E.I.R.L. (AGRO ABASTO), son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en las bases del llamado, por lo que éstas ofertas son consideradas **EVALUABLES** para la siguiente etapa.

Asimismo, se ha cotejado si sus representantes aparecen en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública y por tanto se ha recurrido a la página web oficial https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios, a efectos de complementar la búsqueda de cada uno de los integrantes de los oferentes; de la verificación se pudo constatar que ninguno de ellos actualmente registra datos, conforme se detalla a continuación:

JD SERVICIOS				
N°	APELLIDO	NOMBRE	C.I.N°	CARGO
1	Arguello Aquino	Jorge Daniel	3.378.226	Propietario
Consulta de ser o no funcionario público: No Registra Datos				

CONSERMAR				
N°	APELLIDO	NOMBRE	C.I.N°	CARGO
1	Molas Samudio	Mariela Carolina	3.200.078	Propietario
Consulta de ser o no funcionario público: No Registra Datos				

FUMIPRO				
N°	APELLIDO	NOMBRE	C.I.N°	CARGO
1	Beconi Ochipinti	Diego Rafael	2.464.976	Propietario
Consulta de ser o no funcionario público: No Registra Datos				

MES INGIENERIA S.A				
N°	APELLIDO	NOMBRE	C.I.N°	CARGO
1	Sánchez Quintana	Marcelo Eduardo	3.400.688	Propietario
Consulta de ser o no funcionario público: No Registra Datos				

AGRO ABASTO E.I.R.L				
N°	APELLIDO	NOMBRE	C.I.N°	CARGO
1	Chase Rodríguez	Héctor Miguel	233.618	Propietario
Consulta de ser o no funcionario público: No Registra Datos				

Conforme a lo expuesto, se constató que los oferentes no se encuentran comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", así como tampoco se encuentra contenido en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "*De la Función Pública*", por no aparecer en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por tanto se da continuidad a la presente Evaluación de ofertas.

Así mismo, se ha verificado que los oferentes se encuentren habilitados para Contratar con el Estado y para el efecto se verificó el siguiente enlace: https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones. del Sistema de información de las Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del cual resulto que ninguno se encuentra inhabilitado para Contratar, por tanto se continúa con la presente evaluación de ofertas.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 62° del Decreto N° 2992/19 y el inciso b) del Anexo B "*Datos de la Contratación*" de la Carta de Invitación del llamado, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

Posteriormente, se procede a ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, conforme se puede observar a continuación:

- **LOTE 1 - "SERVICIO DE FUMIGACIÓN"**

N°	Oferentes	Precio Total IVA incluido Incluido)
1	FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti	Lote 1: 2.000.000
2	MES INGENIERIA S.A.	Lote 1: 2.083.500
3	Héctor Miguel Chase Rodríguez – EIRL (AGRO ABASTO)	Lote 1: 2.400.000
4	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	Lote 1: 2.615.615
5	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino.	Lote 1: 3.000.000

- **LOTE 2 - "SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE EDIFICIO"**

N°	Oferentes	Precio Total IVA incluido Incluido)
1	Héctor Miguel Chase Rodríguez – EIRL (AGRO ABASTO)	Lote 2: 9.900.000
2	FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti	Lote 2: 10.550.000
3	MES INGENIERIA S.A.	Lote 2:10.638.379
4	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	Lote 2:13.980.000
5	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	Lote 2: 14.446.000

3.1. Verificación de los precios ofertas por la firma participante:

A continuación se expone la planilla de cálculo de porcentajes tomando en consideración el precio referencial y el ofertado por las empresas oferentes:

LOTE NRO: 1 "Servicio de Fumigación"

					FUMIPRO		MES INGIENERIA S.A.		JD SERVICIOS		CONSERMAR		AGRO ABASTO E.I.R.L.	
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio referencial unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Oferta unitario (IVA incluido)	%	Precio Oferta unitario (IVA incluido)	%	Precio Oferta unitario (IVA incluido)	%	Precio Oferta unitario (IVA incluido)	%	Precio Oferta unitario (IVA incluido)	%
1	72102103-001	Servicio de Fumigación de local	3.487.500	3.487.500	2.000.000	-43	2.083.500	-40	3.000.000	-14	2.615.625	-25	2.400.000	-31

LOTE NRO: 2 "Servicio de desinfección"

					FUMIPRO		MES INGENERIA S.A.		JD SERVICIOS		CONSERMAR		AGRO ABASTO E.I.R.L.	
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio referencial unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Oferta unitario (IVA incluido)	%	Precio Oferta unitario (IVA incluido)	%	Precio Oferta unitario (IVA incluido)	%	Precio Oferta unitario (IVA incluido)	%	Precio Oferta unitario (IVA incluido)	%
1	7610150 3-9998	Sector Uno: Casa Alquilada de Auditoria Forense - DGAJ	450.000	450.000	250.000	-44	247.500	-45	400.000	-11	337.500	-25	500.000	11
2	7610150 3-9998	Sector Dos: Casa alquilada - Dirección General de Auditoría Institucional	623.333	623.333	340.000	-45	342.833	-45	550.000	-12	467.500	-25	550.000	-12
3	7610150 3-9998	Sector Tres: Casa Alquilada 3 - Dirección General de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas	1.536.000	1.536.000	850.000	-45	844.800	-45	1.155.000	-25	1.152.000	-25	700.000	-54
4	7610150 3-9998	Sector Cuatro: Casa Alquilada - Dirección General de Rendición de Cuentas.	809.333	809.333	450.000	-44	445.133	-45	610.000	-25	607.000	-25	500.000	-38
5	7610150 3-9998	Sector Cinco: Casa adyacente, Dpto. de Transporte / Enfermería	463.333	463.333	250.000	-46	254.833	-45	350.000	-24	347.500	-25	500.000	8
6	7610150 3-9998	Sector Seis: Edificio Central, lado Austria - 3er piso (incluye todo el largo de las 3 escaleras de acceso y salida)	1.731.333	1.731.333	950.000	-45	952.233	-45	1.200.000	-31	1.298.500	-25	700.000	-60
7	7610150 3-9998	Sector Siete: Edificio Central, lado Austria - 2do piso (incluye todo el largo de las 3 escaleras de acceso y salida)	1.731.333	1.731.333	950.000	-45	952.233	-45	1.200.000	-31	1.298.500	-25	700.000	-60
8	7610150 3-9998	Sector Ocho: Edificio Central lado Austria - 1er piso (incluye las 3 escaleras de acceso y salida)	1.731.333	1.731.333	950.000	-45	952.233	-45	1.200.000	-31	1.298.500	-25	700.000	-60
9	7610150 3-9998	Sector Nueve: Edificio	1.731.333	1.731.333	950.000	-45	952.233	-45	1.200.000	-31	1.298.500	-25	700.000	-60

LOTE NRO: 2 "Servicio de desinfección"

					FUMIPRO		MES INGENIERIA S.A.		JD SERVICIOS		CONSERMAR		AGRO ABASTO E.I.R.L.	
Item	Codigo Catálogo	Descripción del Bien	Precio referencial unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Oferta unitario (IVA incluido)	%	Precio Oferta unitario (IVA incluido)	%	Precio Oferta unitario (IVA incluido)	%	Precio Oferta unitario (IVA incluido)	%	Precio Oferta unitario (IVA incluido)	%
		Central, lado Austria - Planta Baja												
10	7610150 3-9998	Sector Diez: Edificio Central, lado Austria - Subsuelo	2.198.000	2.198.000	1.200.000	-57	1.208.900	-45	1.500.000	-32	1.648.500	-25	800.000	-64
11	7610150 3-9998	Sector Once: Residencia de la sede central lado Bruselas - Planta Baja	2.116.000	2.116.000	1.160.000	-43	1.208.900	-43	1.500.000	-29	1.587.000	-25	800.000	-62
12	7610150 3-9998	Sector Doce: Residencia de la sede central lado Bruselas - Primer piso (incluye la escalera de acceso y salida)	823.333	823.333	450.000	-45	452.833	-45	620.000	-25	617.500	-25	550.000	-33
13	7610150 3-9998	Sector Trece: Edificio CEDEFO - 3er piso (incluye todo el largo de las 3 escaleras de acceso y salida)	816.667	816.667	450.000	-45	449.016	-45	615.000	-25	612.500	-25	550.000	-33
14	7610150 3-9998	Sector Catorce: Edificio CEDEFO - 2do piso (incluye todo el largo de las 3 escaleras de acceso y salida)	816.667	816.667	450.000	-45	449.016	-45	615.000	-25	612.500	-25	550.000	-33
15	7610150 3-9998	Sector Quince: Edificio CEDEFO - 1er piso (incluye todo el largo de las 3 escaleras de acceso y salida)	816.667	816.667	450.000	-45	449.016	-45	615.000	-25	612.500	-25	550.000	-33
16	7610150 3-9998	Sector Dieciséis: Edificio CEDEFO - Planta Baja.	866.667	866.667	450.000	-48	476.667	-45	650.000	-25	650.000	-25	550.000	-37
			Precio Total	**19.261.332**	**10.550.000**		**10.638.379**		**13.980.000**		**14.446.000**		**9.900.000**	

Al respecto, es importante mencionar lo dispuesto en el ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN inciso b) Análisis de los precios ofertados. *"Durante la evaluación de ofertas,*

luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

Conforme a lo expuesto, la oferta presentada por la empresa **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, en ambos LOTES,** se encuentra dentro del rango establecido en la norma, por tanto se continúa con la Evaluación de su oferta.

Conforme a los cálculos que preceden, se pudo observar que los montos ofertados para el LOTE N° 1 por las firmas **FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti, MES Ingeniería S.A., JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino y Héctor Miguel Chase Rodríguez – EIRL (AGRO ABASTO)** se encuentran fuera del rango establecido en la Carta de Invitación por debajo del precio referencial y coincidentemente en el LOTE N° 2, las mismas firmas también presentan precios por debajo de lo establecido

En fecha 25/11/2020 se solicita por notas CGR/DOC N°s 337, 339, 338 y 336/20 el desglose de precios de los lotes que se encuentran fuera de rango a las empresas **FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti, MES INGENIERIA S.A., JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino y Héctor Miguel Chase Rodríguez – EIRL (AGRO ABASTO) respectivamente,** los cuales posteriormente fueron presentados en tiempo y forma.

De la verificación a los desgloses presentados por las empresas mencionadas, se observa que los mismos fueron suficientemente justificados, por tanto son considerados suficientes, aceptables y de ejecución posible, por lo que se prosigue con la evaluación de sus ofertas.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Con relación al margen de preferencia, el inciso c) del numeral 30 de la Carta de Invitación señala sobre el "*Certificado de Producto y Empleo Nacional*" lo siguiente: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas...*"

Así mismo, se trae a colación lo que establece la Ley N° 4558 de fecha 14 de diciembre de 2011 "***QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS***", en cuyo artículo 2° determina: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.*
Artículo 4° Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido en el Artículo 2°. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta proveniente del extranjero".

En ese sentido se observa que las firmas **FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti, MES INGENIERIA S.A., JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio y Héctor Miguel Chase Rodríguez – EIRL (AGRO ABASTO).** presentaron en tiempo y forma *el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) por lo que se prosigue con la evaluación guardando el mismo orden.*

Margen de Preferencia Local

Atendiendo que: Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

- **<u>LOTE 1</u> -"SERVICIO DE FUMIGACIÓN"**

N°	Oferentes	Precio Total IVA incluido Incluido)	Domicilio Empresa
1	FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti	Lote 1: 2.000.000	Asunción
2	MES INGENIERÍA S.A	Lote 1: 2.083.500	Luque
3	Héctor Miguel Chase Rodríguez – EIRL (AGRO ABASTO)	Lote 1: 2.400.000	Asunción
4	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	Lote 1: 2.615.615	Luque
5	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	Lote 1: 3.000.000	Luque

- **<u>LOTE 2</u> "SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE EDIFICIO"**

N°	Oferentes	Precio Total IVA incluido Incluido)	Domicilio Empresa
1	Héctor Miguel Chase Rodríguez – EIRL (AGRO ABASTO)	Lote 2: 9.900.000	Asunción
2	FUMIPRO de Diego R. Beconi O.	Lote 2: 10.550.000	Asunción
3	MES INGENIERÍA S.A	Lote 2: 10.638.379	Luque
4	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	Lote 2: 13.980.000	Luque
5	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	Lote 2: 14.446.000	Luque

Vista las ofertas ordenadas de menor a mayor para ambos Lotes y atendiendo a lo estipulado para margen de Preferencia local, los oferentes que se encuentran en primer lugar para ambos lotes se encuentran asentados en la Ciudad de Asunción por tanto no varían en su posición.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, así como que el Decreto N° 2992/2019 que en su artículo 63 "***Método de evaluación***", *establece: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado. A. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente…3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente*" por tanto, en el presente apartado, nos hemos abocado al **análisis en detalle de las ofertas de FUMIPRO de Diego Beconi y Héctor Miguel Chase Rodríguez – EIRL (AGRO ABASTO) que se encuentran en primer lugar para los Lotes 1 "Servicio de Fumigación" y 2 "Servicio de desinfección" respectivamente**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el numeral 6) "*Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación*" así como también el inciso g) Experiencia requerida, h) Capacidad Técnica, conforme este a lo establecido en el numeral 3 del Artículo N° 63 del Decreto N° 2992/2019.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el presente informe se ha realizado en base al análisis de las ofertas presentadas por los oferentes **FUMIPRO de Diego R. Beconi y Héctor Miguel Chase Rodríguez – EIRL (AGRO ABASTO)** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el numeral 30 de la Carta de Invitación del llamado, referentes a: g) Experiencia requerida, h) Capacidad Técnica, conforme a lo establecido en el numeral 3 del Artículo N° 63 del Decreto N° 2992/2019.

De la verificación del cumplimiento de la capacidad legal establecida en el Anexo B "*Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación*" de la Carta de invitación del llamado, las empresas **FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti y Héctor Miguel Chase Rodríguez – EIRL (AGRO ABASTO).** se constató la ausencia de algunos documentos formales, los cuales fueron solicitados por notas remitidas a los oferentes, conforme se detalla a continuación:

- Por Nota CGR DOC N° 337/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020, se solicitó a **FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti** los siguientes documentos:

c) IVA General de los últimos [24] meses (2018 y 2019), para contribuyentes sólo del IVA

Capacidad técnica

d) Para ambos lotes 1 y 2 listado de empleados por medio de los cuales se ejecutara el contrato con su respectivo carnet de Digesa vigente para realizar los servicios de fumigación y que deberán estar inscriptos en IPS corroborado por planilla de los últimos 06 meses de aporte. En caso de no reunir esta cantidad mínima el oferente puede presentar en carácter de declaración jurada el listado de los personales que contratara en caso de resultar adjudicado el cual debe ir acompañado del currículo vitae de las personas mencionadas con la copia de la habilitación mencionada en este apartado.
h) Para lote 1 Declaración jurada donde conste el listado de equipos y vehículos de acuerdo a lo solicitado como por ejemplo 4 fumigadoras moto mochila como mínimo con motor naftero, 4 cuatro fumigadores manuales demostrado a través de facturas de compras, 2 vehículos propios y/o arrendados demostrado a través de una cedula verde, equipos de protección para realizar el servicio botas, chaquetas, máscaras protectoras, anteojos, guantes).
l) Para el lote 2 Catálogos anexos técnicos en idioma español o de origen con la correspondiente

n) Para el lote 2 Declaración jurada en la que detalla la forma como los funcionarios que realizaran el servicio cumplirán con los requisitos vigentes en la Ley 836/80 código sanitario Ley 123/91 Que adopta nuevas normas de protección fitosanitaria
o) Para el lote 2 Copia de certificado de registro sanitario vigente o constancia de renovación emitida por la dirección de vigilancia sanitaria del MSPBS del producto desinfectante a utilizar
p) Para el lote 2 Declaración jurada en la que se detalla los equipos e insumos de seguridad con los que se llevara a cabo los servicios

En ese sentido, se deja constancia de la recepción de los documentos solicitados en tiempo y forma, excepto el currículo del personal que ejecutarán el contrato, requerido para verificar el cumplimiento de la capacidad técnicas en ambos lotes y al respecto se trae a colación lo que establece el Decreto N° 2992/2019 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*" en su artículo 62 que establece: "*Disconformidades, errores y omisiones: Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad,* ***podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria***".

En ese sentido, por Nota CGR/DOC N° 353/20 de fecha 30 de noviembre de 2020 se solicitó a la empresa **FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti** la remisión de Curriculum vitae de los personales que prestan servicio a la empresa que se menciona en la Declaración Jurada y no se encuentran incluidos en la planilla del Instituto de Previsión Social (IPS).

La empresa **FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti** remite lo solicitado en tiempo y forma.

- Por Nota CGR DOC N° 336/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020, se solicitó a la firma **Héctor Miguel Chase Rodríguez – EIRL (AGRO ABASTO)** los siguientes documentos:

➢ C) IVA General de los últimos [24] meses (2018 y 2019), para contribuyentes sólo del IVA

- **Capacidad técnica**

d) Para ambos lotes 1 y 2 listado de empleados por medio de los cuales se ejecutara el contrato con su respectivo carnet de Digesa vigente para realizar los servicios de fumigación y que deberán estar inscriptos en IPS corroborado por planilla de los últimos 06 meses de aporte. En caso de no reunir esta cantidad mínima el oferente puede presentar en carácter de declaración jurada el listado de los personales que contratará en caso de resultar adjudicado el cual debe ir acompañado del curriculum vitae de las personas mencionadas con la copia de la habilitación mencionada en este apartado.
e) Certificados que acrediten contar con servicio técnico capacitado y habilitado por el MSPBS DIGESA o SENAVE a realizar el servicio ofertado
h) Para lote 1 Declaración jurada donde conste el listado de equipos y vehículos de acuerdo a lo solicitado como por ejemplo 4 fumigadoras moto mochila como mínimo con motor naftero, 4 cuatro fumigadores manuales demostrado a través de facturas de compras, 2 vehículos propios y/o arrendados demostrado a través de una cedula verde equipos de protección para realizar el servicio botas, chaquetas, máscaras protectoras, anteojos, guantes).
p) Para el lote 2 Declaración jurada en la que se detalla los equipos e insumos de seguridad con los que se llevara a cabo los servicios.

Se deja constancia de la recepción de los documentos solicitados en los incisos d), e) y h) en tiempo y forma mencionando que el oferente remite nota aclaratoria de modificación a IRE (Impuesto a la Renta Empresarial) por tanto no corresponde la solicitud de IVA de los últimos 24 meses. Con relación al inciso p) se remitió para el Lote 1 "Servicio de Fumigación", debiendo ser el correspondiente al Lote 2 "Servicio de Desinfección" y considerando el artículo 62 del Decreto N° 2992/2019 se reiteró el pedido por Nota CGR/DOC N° 352/20 de fecha 30 de noviembre de 2020.

La empresa **Héctor Miguel Chase Rodríguez – EIRL (AGRO ABASTO)** remite lo solicitado en tiempo y forma.

Por tanto, se prosigue la evaluación de las ofertas mejor posicionadas.

Por lo expuesto y atendiendo que los oferentes dieron respuesta en tiempo y forma, se continúa con la verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación del llamado, que se observa en el cuadro que se presenta a continuación:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación		
	FUMIPRO de Diego R. Beconi	**Héctor Miguel Chase Rodríguez – EIRL (AGRO ABASTO)**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social, vigente a la fecha de la apertura	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, vigente a la fecha de la apertura	Presenta Servicio de fumigación, desratización y control de plagas	Presenta Servicio de desinfección y exterminio de alimañas. Servicio de fumigación
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento tributario, vigente a la fecha de la apertura	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**FUMIPRO de Diego R. Beconi**	**Héctor Miguel Chase Rodríguez – EIRL (AGRO ABASTO)**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE, SIPE ACTIVO	CUMPLE, SIPE ACTIVO
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	N/A	CUMPLE, SIPE ACTIVO

Con el objetivo de verificar la Capacidad Financiera de los oferentes, primeramente se verifica el cumplimiento de los documentos requeridos para el análisis pertinente, los cuales se detallan a continuación:

Capacidad Financiera	FUMIPRO de Diego R. Beconi	Héctor Miguel Chase Rodríguez – EIRL (AGRO ABASTO)
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.	Cumple	Cumple SIPE Activo
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018 y 2019] para contribuyente de IRACIS	Cumple	Cumple

c) IVA General de los últimos [24] meses (2018 y 2019), para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple	N/A
d) Formulario 106 de los últimos [2] años, 2018 y 2019, para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A
e) Formulario 104 de los últimos [2] años, 2018 y 2019, para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	N/A

A continuación se presenta el cálculo de ratios de las empresas FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti y Héctor Miguel Chase Rodríguez – EIRL (AGRO ABASTO)

FUMIPRO de Diego Beconi

REFERENCIA DEL BALANCE	2.018	2.019	2.018	2.019	Acumulado de los 2 Últimos Años	Índices	
Ingreso	6.098.621.130	11.237.859.851	2,41	2,63	5,0	2,52	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	2.535.027.740	4.270.243.967					
PASIVO TOTAL	2.784.887.394	4.511.180.061	0,43	0,39	0,81	0,41	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	6.493.095.512	11.710.159.751					
UTILIDAD NETA	1.240.858.254	3.485.142.645	2,33	6,55	8,88	4,44	RENTABILIDAD
CAPITAL	532.000.000	532.000.000					

Héctor Miguel Chase Rodríguez – EIRL (AGRO ABASTO)

REFERENCIA DEL BALANCE	2.018	2.019	2.018	2.019	Acumulado de los 2 Últimos Años	Índices	
ACTIVO CORRIENTE	2.914.910.110	2.671.507.207	8,57	20,46	29,0	14,52	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	340.210.353	130.558.919					
PASIVO TOTAL	340.210.353	130.558.919	0,11	0,05	0,16	0,08	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	3.079.086.935	2.780.512.208					
UTILIDAD NETA	137.797.317	-93.680.304	1,49	-1,01	0,48	0,24	RENTABILIDAD
CAPITAL	92.731.137	92.731.137					

De los cuadros precedentes se observa que las empresas afectadas CUMPLEN con los índices citados más arriba.

Asimismo, consideramos importante aclarar que hemos analizado los niveles de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de los Balances Generales de los años 2018 y 2019, presentados por los oferentes. La preparación y presentación de los balances constituyen exclusiva responsabilidad de la empresa oferente, nuestra responsabilidad consiste en emitir una recomendación sobre los índices de evaluación mencionada más arriba.

Seguidamente se procede a analizar la Experiencia requerida y para el efecto se expone a continuación los documentos requeridos para evaluar éste criterio:

Experiencia requerida	FUMIPRO de Diego R. Beconi	Héctor Miguel Chase Rodríguez – EIRL (AGRO ABASTO)
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple	Cumple
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple
c) Presentar copias de Contratos, órdenes de compra y/o facturas, por SERVICIO DE FUMIGACION a instituciones públicas y/o privadas dentro de los últimos dos (2) años y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de su oferta.	Cumple	Cumple
d) Copia de constancias y/o recepciones definitivas de instituciones públicas y/o empresas privadas, a quienes proveyeron SERVICIO de FUMIGACION, en los años 2018 y 2019, donde manifiesten su conformidad con los servicios suministrados.	Cumple	Cumple

A continuación, se procede a analizar la Capacidad técnica requerida y para el efecto se expone a continuación los documentos requeridos para evaluar éste criterio:

Capacidad técnica	FUMIPRO de Diego R. Beconi	Héctor Miguel Chase Rodríguez – EIRL (AGRO ABASTO)
a) Para el lote 1 "Certificado o constancia de habilitación de la empresa para prestar servicio de fumigación emitido por el MSP y BS/DIGESA y SENAVE (Servicio Nacional de Calidad Vegetal y Semillas)	Cumple	Cumple
b) Constancia de Registro Único de Empresa vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS en el rubro de Importadora, Distribuidora, Comercializadora y Servicio Técnico de fumigación.	Cumple	Cumple
c) Para el Lote 1: Declaración Jurada donde conste el nombre del profesional que estará como asesor técnico, por medio del cual se ejecutará el contrato, adjuntando además la copia del Título de Ingeniero Agrónomo o Ing. Químico, según corresponda. Así como del registro de asesor técnico expedido por DIGESA dependiente del MSPyBS	Cumple	Cumple
d) **Para AMBOS LOTES (1y2):** Listado de los empleados, por medio de los cuales se ejecutara el contrato, con su respectivo Carnet de DIGESA vigente, para realizar servicios de fumigación y/o desinfección y que deberán estar inscritos en IPS, corroborado por planilla de los últimos 06 meses de aporte. En caso de no reunir ésta cantidad mínima, el oferente puede presentar en carácter de Declaración Jurada el listado de los personales que contratará en caso de resultar adjudicado, el cual debe ir acompañado del currículo vitae de las personas mencionadas, con la copia de la habilitación mencionada en éste apartado.	Cumple	Cumple
e) Certificados que acrediten contar con servicio técnico capacitado y habilitado por el Ministerio de Salud (DIGESA), o SENAVE, a realizar Servicio ofertado.	Cumple	Cumple
f) Constancia de haber realizado la visita técnica del lugar donde serán realizados los trabajos o declaración jurada de conocer los mismos. Para las ofertas del Lote 1 "Servicio de Fumigación" se aceptará la constancia de visita técnica llevada a cabo en fecha 26/10/2020 o en su defecto la nueva fecha dispuesta en la presente Adenda. Para el Lote 2 "Servicio de desinfección del Edificio" la constancia válida será la de la fecha establecida por la presente Adenda. En caso de no contar con constancia de visita técnica, para ambos lotes se aceptará la presentación de una declaración bajo fe de juramento de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato	Cumple	Cumple

g) Para el Lote 1: Listado de los productos a ser utilizados debidamente registrados en: DIGESA, dependiente del MSP y BS o en SENAVE, con la copia de los documentos respaldatorios.	Cumple	Cumple
h) Para el Lote 1: Declaración Jurada donde conste el listado de los equipos y vehículos, de acuerdo a lo solicitado, como, por ejemplo: 4 (cuatro) fumigadoras moto mochila (como mínimo) con motor naftero, 4 (cuatro) fumigadoras manuales, (demostrado a través de facturas de compras), 2 (dos) vehículos propios y/o arrendados (demostrado a través de cédula verde), Equipos de protección para realizar el servicio (botas, chaquetas, máscaras protectoras, anteojos, guantes).	Cumple	Cumple
i)Para el Lote 1: Copia de la Habilitación o Constancia de no requerir Registro de SENAVE (Secretaria Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal).	Cumple	Cumple
j) Para el Lote 1: Habilitación o Nota de la Ley N° 294/93 de Evaluación Impacto Ambiental de la SEAM	Cumple	Cumple
k) Para el Lote 2: Declaración Jurada donde se detalla el listado de los productos a ser utilizado en el proceso de desinfección con la mayor cantidad de datos, como ser nombres de productos genéricos, marca, procedencia, entre otros de interés técnico.	Cumple	Cumple
l) Para el Lote 2: Catálogos, anexos técnicos, etc (en idioma español o de origen con la correspondiente	Cumple	Cumple
m) Para el Lote 2: Registro del producto ante las autoridades jurisdiccionales competentes.	Cumple	Cumple
n) Para el Lote 2: Declaración Jurada en la que detalle la forma como los funcionarios que realizarán el servicio cumplirán con los requisitos vigentes en la Ley N° 836/80 "Código Sanitario", Ley 123/91 "Que adopta nuevas normas de Protección Fitosanitaria".	Cumple	Cumple
o) Para el Lote 2: Copia del Certificado de registro Sanitario vigente o Constancia de Renovación emitida por la dirección de Vigilancia Sanitaria del MSPBS del producto desinfectante a utilizar.	Cumple	Cumple
p) Para el Lote 2: Declaración Jurada en la que se detalle los equipos e insumos de seguridad con los que se llevará a cabo los servicios.	Cumple	Cumple

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De la verificación de los documentos presentados por los oferentes no se requirió aclaraciones a las ofertas recibidas, salvo las correspondientes al desglose de los precios ofertados conforme se expuso más arriba.

4.2 Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Conforme se solicitó en el Acto de Apertura y a los efectos de verificar el cumplimiento de las Especificaciones técnicas del llamado, en fecha 03 de diciembre de 2020 se solicita por Notas CGR/DOC N°s 369 y 366 a las empresas **FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti y Héctor Miguel Chase Rodríguez – EIRL (AGRO ABASTO)** respectivamente, la remisión de documentación respaldatoria de los equipos descriptos en las notas referidas.

Al respecto, la empresa **FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti** y la empresa **Héctor Miguel Chase Rodríguez – EIRL (AGRO ABASTO)** remiten lo solicitado en tiempo y forma.

Del resultado del análisis de los documentos presentados por los oferentes, y analizados precedentemente, se desprende que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación, los cuales podrán ser corroborados al momento de la ejecución del contrato, conforme corresponda.

5. Recomendación:

Se trae a colación lo dispuesto en el Artículo 65° del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que dice: *"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones*

legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo". Asimismo, los criterios estipulados para la contratación y los principios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia".

Atendiendo los antecedentes descriptos, y conforme se desprende del análisis realizado a las ofertas presentadas por las firmas, se recomienda las siguientes Adjudicaciones:

- A **FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti** se recomienda la adjudicación del lote 1 por un **monto máximo de guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000)** IVA Incluido, y un **monto mínimo de guaraníes veinticinco millones (G. 25.000.000)** IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Nro. De Lote	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	72102103-001	Servicio de Fumigación	Unidad	1	evento	2.000.000.-
PRECIO TOTAL						**2.000.000.-**

Lote N° 1 ***"Servicio de Fumigación"***

Monto máximo	G. 50.000.000.
Monto mínimo	G. 25.000.000.

- A **Héctor Miguel Chase Rodríguez – EIRL (AGRO ABASTO)** se recomienda la adjudicación del lote 2 por un **monto máximo de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000)** IVA Incluido, y un **monto mínimo de guaraníes quince millones (G. 15.000.000)** IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Nro. De Lote / Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	76101503-9998	Servicio de desinfección del sector uno	Unidad	1	evento	500.000
2		Servicio de desinfección del sector dos	Unidad	1	evento	550.000
3		Servicio de desinfección del sector tres	Unidad	1	evento	700.000
4		Servicio de desinfección del sector cuatro	Unidad	1	evento	500.000
5		Servicio de desinfección del sector cinco	Unidad	1	evento	500.000
6		Servicio de desinfección del sector seis	Unidad	1	evento	700.000
7		Servicio de desinfección del sector siete	Unidad	1	evento	700.000
8		Servicio de desinfección del sector ocho	Unidad	1	evento	700.000
9		Servicio de desinfección del sector nueve	Unidad	1	evento	700.000
10		Servicio de		1	evento	800.000

		desinfección del sector diez	Unidad			
11		Servicio de desinfección del sector once	Unidad	1	evento	800.000
12		Servicio de desinfección del sector doce	Unidad	1	evento	550.000
13		Servicio de desinfección del sector trece	Unidad	1	evento	550.000
14		Servicio de desinfección del sector catorce	Unidad	1	evento	550.000
15		Servicio de desinfección del sector quince	Unidad	1	evento	550.000
16		Servicio de desinfección del sector dieciséis	Unidad	1	evento	550.000
					PRECIO TOTAL	**9.900.000.-**

Lote N° 2 "Servicio de desinfección de Edificios"

Monto máximo	**G. 30.000.000.**
Monto mínimo	**G. 15.000.000.**

De la Contratación Directa "*Servicios de Fumigación*" – ID N° 377.516, se concluye que las ofertas presentadas son aptas para ser propuestas para la adjudicación a ser formalizada mediante un Contrato.

Cabe aclarar que la presente recomendación se realiza considerando que las ofertas evaluadas son las más convenientes a los intereses de la institución, con capacidad legal suficiente y precios vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas solicitadas.

Por tanto, conforme al Art. 28 de la Ley N° 2051/03, queda a criterio de la Superioridad la adjudicación correspondiente, informando que la misma se debería formalizar a través de un Contrato abierto por los montos máximos y mínimos mencionados, con una vigencia desde el día de la suscripción del contrato por ambas partes hasta el 31 de diciembre del 2021, previa autorización por Resolución C.G.R.

Se anexan: Cuadro Comparativo de ofertas y Cuadro de Precios Adjudicados, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Es nuestro Informe.

Lic. Juan Benítez **Lic. Rossana Torres**

Evaluadores de Ofertas

Cuadro Comparativo de Ofertas - PAC CGR Nº 05 - Año 2020
SERVICIO DE FUMIGACIÓN

LOTE NRO: 1 "Servicio de Fumigación"

		FUMIPRO					MES INGENIERIA S.A.			JD SERVICIOS		
Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Servicio de Fumigación de local	unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000	1	2.083.500	2.083.500	1	3.000.000	3.000.000

ABOG. TERESA WAGNER
Dirección Operativa de Contrataciones
Directora
Contraloría General de la República

Dirección Operativa de Contrataciones

Cuadro Comparativo de Ofertas - PAC CGR Nº 05 - Año 2020
SERVICIO DE FUMIGACIÓN

LOTE NRO: 2 "Servicio de Desinfección"

		FUMIPRO					MES INGENIERIA S.A.			JD SERVICIOS			CONSERMAR			AGRO ABASTO EIRL		
Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Sector Uno: Casa Alquilada de Auditoria Forense - DGAJ	unidad	Evento	1	250.000	250.000	1	247.500	247.500	1	400.000	400.000	1	337.500	337.500	1	500.000	500.000
2	Sector Dos: Casa alquilada - Dirección General de Auditoría Institucional	unidad	Evento	1	340.000	340.000	1	342.833	342.833	1	550.000	550.000	1	467.500	467.500	1	550.000	550.000
3	Sector Tres: Casa Alquilada 3 - Dirección General de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas	unidad	Evento	1	850.000	850.000	1	844.800	844.800	1	1.155.000	1.155.000	1	1.152.000	1.152.000	1	700.000	700.000
4	Sector Cuatro: Casa Alquilada - Dirección General de Rendición de Cuentas.	unidad	Evento	1	450.000	450.000	1	445.133	445.133	1	610.000	610.000	1	607.000	607.000	1	500.000	500.000
5	Sector Cinco: Casa adyacente, Dpto. de Transporte / Enfermería	unidad	Evento	1	250.000	250.000	1	254.833	254.833	1	350.000	350.000	1	347.500	347.500	1	500.000	500.000
6	Sector Seis: Edificio Central, lado Austria - 3er piso (incluye todo el largo de las 3 escaleras de acceso y salida)	unidad	Evento	1	950.000	950.000	1	952.233	952.233	1	1.200.000	1.200.000	1	1.298.500	1.298.500	1	700.000	700.000
7	Sector Siete: Edificio Central, lado Austria - 2do piso (incluye todo el largo de las 3 escaleras de acceso y salida)	unidad	Evento	1	950.000	950.000	1	952.233	952.233	1	1.200.000	1.200.000	1	1.298.500	1.298.500	1	700.000	700.000
8	Sector Ocho: Edificio Central lado Austria - 1er piso (incluye las 3 escaleras de acceso y salida)	unidad	Evento	1	950.000	950.000	1	952.233	952.233	1	1.200.000	1.200.000	1	1.298.500	1.298.500	1	700.000	700.000
9	Sector Nueve: Edificio Central, lado Austria - Planta Baja	unidad	Evento	1	950.000	950.000	1	952.233	952.233	1	1.200.000	1.200.000	1	1.298.500	1.298.500	1	700.000	700.000
10	Sector Diez: Edificio Central, lado Austria - Subsuelo	unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000	1	1.208.900	1.208.900	1	1.500.000	1.500.000	1	1.648.500	1.648.500	1	800.000	800.000
11	Sector Once: Residencia de la sede central lado Bruselas - Planta Baja	unidad	Evento	1	1.160.000	1.160.000	1	1.208.900	1.208.900	1	1.500.000	1.500.000	1	1.587.000	1.587.000	1	800.000	800.000
12	Sector Doce: Residencia de la sede central lado Bruselas - Primer piso (incluye la escalera de acceso y salida)	unidad	Evento	1	450.000	450.000	1	452.833	452.833	1	620.000	620.000	1	617.500	617.500	1	550.000	550.000
13	Sector Trece: Edificio CEDEFO - 3er piso (incluye todo el largo de las 3 escaleras de acceso y salida)	unidad	Evento	1	450.000	450.000	1	449.016	449.016	1	615.000	615.000	1	612.500	612.500	1	550.000	550.000
14	Sector Catorce: Edificio CEDEFO - 2do piso (incluye todo el largo de las 3 escaleras de acceso y salida)	unidad	Evento	1	450.000	450.000	1	449.016	449.016	1	615.000	615.000	1	612.500	612.500	1	550.000	550.000
15	Sector Quince: Edificio CEDEFO - 1er piso (incluye todo el largo de las 3 escaleras de acceso y salida)	unidad	Evento	1	450.000	450.000	1	449.016	449.016	1	615.000	615.000	1	612.500	612.500	1	550.000	550.000
16	Sector Dieciséis: Edificio CEDEFO - Planta Baja.	unidad	Evento	1	450.000	450.000	1	476.667	476.667	1	550.000	650.000	1	650.000	650.000	1	550.000	550.000
PRECIO TOTAL						10.550.000			10.638.375			13.980.000			14.446.000			9.900.000

ABOG. TERESA WAGNER
Dirección Operativa de Contrataciones
Directora
Contraloria General de la República

Cuadro de Precios Adjudicados
PAC N° 05/20
SERVICIO DE FUMIGACIÓN
Lote 2 "Servicio de Desinfección"

Institución: **Contraloría General de la República**

Adjudicado: **Héctor Miguel Chase Rodríguez – EIRL (AGRO ABASTO)**

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	76101503-9998	Sector Uno: Casa Alquilada de Auditoría Forense - DGAJ	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
2	76101503-9998	Sector Dos: Casa alquilada - Dirección General de Auditoría Institucional	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
3	76101503-9998	Sector Tres: Casa Alquilada 3 - Dirección General de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
4	76101503-9998	Sector Cuatro: Casa Alquilada - Dirección General de Rendición de Cuentas.	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
5	76101503-9998	Sector Cinco: Casa adyacente, Dpto. de Transporte / Enfermería	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
6	76101503-9998	Sector Seis: Edificio Central, lado Austria - 3er piso (incluye todo el largo de las 3 escaleras de acceso y salida)	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
7	76101503-9998	Sector Siete: Edificio Central, lado Austria - 2do piso (incluye todo el largo de las 3 escaleras de acceso y salida)	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
8	76101503-9998	Sector Ocho: Edificio Central lado Austria - 1er piso (incluye las 3 escaleras de acceso y salida)	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
9	76101503-9998	Sector Nueve: Edificio Central, lado Austria - Planta Baja	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
10	76101503-9998	Sector Diez: Edificio Central, lado Austria - Subsuelo	Unidad	Evento	1	800.000	800.000
11	76101503-9998	Sector Once: Residencia de la sede central lado Bruselas - Planta Baja	Unidad	Evento	1	800.000	800.000
12	76101503-9998	Sector Doce: Residencia de la sede central lado Bruselas - Primer piso (incluye la escalera de acceso y salida)	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
13	76101503-9998	Sector Trece: Edificio CEDEFO - 3er piso (incluye todo el largo de las 3 escaleras de acceso y salida)	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
14	76101503-9998	Sector Catorce: Edificio CEDEFO - 2do piso (incluye todo el largo de las 3 escaleras de acceso y salida)	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
15	76101503-9998	Sector Quince: Edificio CEDEFO - 1er piso (incluye todo el largo de las 3 escaleras de acceso y salida)	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
16	76101503-9998	Sector Dieciséis: Edificio CEDEFO - Planta Baja.	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
		Monto total					**9.900.000**

ABOG. TERESA WAGNER
Dirección Operativa de Contrataciones
Directora
Contraloría General de la República